

cion del presente año; al mismo tiempo y  
una nota de los efectos q[ue] se hubieran  
suscitado, con especificacion de sus con-  
diciones, plazos en q[ue] se habian de cumplir y  
las personas q[ue] los habian de satisfacer; el  
Ayunt.<sup>o</sup> acordó: su punto y exacto como  
sigue.

Sin intermision se formó en considera-  
cion una Solicitud del agua públ. de es-  
ta villa, remitida por el Sr. Jefe Sup.<sup>o</sup> No-  
litico de la Prov.<sup>a</sup> q[ue] le fue presentada  
á su Aya. por D. Joaquin del Portillo y  
la mayor parte de los propietarios de  
dicha agua; y una comunicacion del  
referido Jefe en la q[ue] manifiesta su deseo  
por q[ue] el Ayuntamiento le dé su opinion o  
informe á los particulares q[ue] en ella se con-  
prenden; igualmente q[ue] á los comprendidos en  
la predicha Solicitud: y en su vista acordó:  
se nombrare una comision compuesta de los  
concejales D. Manuel ybarra, D. Agustin  
Vier, D. Antonio Polo y Prior Sindico, pa-  
ra q[ue] tomando conocim.<sup>to</sup> de los antecedentes  
q[ue] se supiere existirian en algunas Exeriva-  
rias de esta poblacion; el Ayuntamiento que-  
dara en su virtud el previsto informe, con  
el acierto y seguridad q[ue] asunto tan ar-  
duo y trascendental requiere.

Acto seguido se procedió al nombram.<sup>to</sup>  
de comision de apremio por las contrib.<sup>o</sup>  
q[ue] se adeudan o el año proximo anterior,  
segun lo manda el Sr. Gobernante de es-  
ta Prov.<sup>a</sup> en su comunicacion recibida

Solicitud sobre  
el agua públ.

